



Tlalnepantla
de Baz 2022 - 2024
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

Gaceta Municipal

Miércoles 20 de diciembre de 2023

Número 50

Volumen 2

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Sumario

Acuerdo No. OPDM/SCE/21/2022. Por el que se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Tabulador de Sueldos y Salarios que regirá para el Ejercicio Fiscal 2024 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

Acuerdo de habilitación de días de diciembre del año dos mil veintitrés, del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Acuerdos aprobados por el ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de diciembre de dos mil veintitrés.

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Acuerdo No. OPDM/SCE/21/2022. Por el que se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Tabulador de Sueldos y Salarios que regirá para el Ejercicio Fiscal 2024 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Tlalnepantla de Baz, México; a 19 de diciembre de 2023.

Oficio Número: OPDM/DG/1073/2023.

Asunto: Se solicita publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal.

MTRO. EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.

Tlalnepantla de Baz

19 DIC 2023

17:50/HK

Con los atentos saludos de quien suscribe, me dirijo a usted y con relación a la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, solicito tenga a bien girar las instrucciones pertinentes, a efecto de que se lleve a cabo la publicación en la "Gaceta de Gobierno Municipal", Órgano oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, del acuerdo **No. OPDM/SCE/21/2023** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México; aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo. El acuerdo en comento, se refiere de manera textual:

ACUERDO No. OPDM/SCE/21/2023

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125, 129 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 290, 291, 292, 293, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 11 FRACCIÓN V, 39 FRACCIÓN IV, 46 FRACCIÓN III Y 50 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO; SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$1,218,789,829.05 (MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 05/100 M.N.) QUE REGIRÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

En virtud de lo anterior, se adjunta al presente, el instrumento impreso rubricado, así como el archivo electrónico en Word y PDF.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz y artículos 5, 11 y 16 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

OPDM



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

MTRO. RENEÉ A. RODRÍGUEZ YÁNEZ
DIRECTOR GENERAL



[Firma manuscrita]

C.c.p. Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado. Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz. Para su conocimiento.
Lic. Arturo Saavedra Cruz. Subsecretario del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. Para su conocimiento.
Lic. Gpe. Gabriela Mayén González.- Secretaria Técnica del O.P.D.M.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
RARY/ggmg/dbr*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUERDO No. OPDM/SCE/21/2023

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125, 129 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 290, 291, 292, 293, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 11 FRACCIÓN V, 39. FRACCIÓN IV, 46 FRACCIÓN III Y 50 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO; SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$1,218,789,829.05 (MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 05/100 M.N.) QUE REGIRÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

4

1

RENEÉ A. RODRÍGUEZ YÁNEZ SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTOR GENERAL DEL OPDM

Opdm



Mk



OPDM Tlalnepantla

Departamento de Administración, Finanzas y Comercialización

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

Municipio: TLALNEPANTLA



CAJETA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	Concepto	Presupuesto		Presupuestado 2024
		Autorizado 2023	Recaudado 2023	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,278,317,251.83	1,278,317,251.83	1,218,789,829.05
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,278,317,251.83	1,278,317,251.83	1,218,789,829.05
4100	Ingresos de Gestión	1,196,941,915.63	1,196,941,915.63	1,141,820,381.63
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00
4120	Ciudad y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	7,258,317.76	7,258,317.76	7,258,317.76
4140	Derechos	1,166,938,221.20	1,166,938,221.20	1,112,016,387.20
4150	Productos	0.00	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	22,545,376.67	22,545,376.67	22,545,376.67
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pen y Jub	58,593,707.20	58,593,707.20	55,285,475.00
4210	Participaciones Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	58,593,707.20	58,593,707.20	55,285,475.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	22,981,629.00	22,981,629.00	21,686,972.42
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Insoportabilidad	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	22,981,629.00	22,981,629.00	21,686,972.42

LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y COMERCIALIZACIÓN

M. ENA P. MENÉNDEZ ALFONSO RODRIGUEZ VÁZQUEZ
 COMISARIO

COTEJADO Y COMPULSADO
 DIRECCION JURIDICA

000002

Fecha de elaboración: 19 12 2023





Municipio:

TLALNEPANTLA

OPDM Tlalnepantla

Dirección de Administración, Finanzas y Comercialización

Departamento de Presupuesto

Presupuesto de Egresos 2024



DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PRRMA-041d CANTIDAD DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROYECTO		No. 2092	
CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8210 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,278,317,310.83	1,278,317,250.83	1,218,749,879.05
1070 SERVICIOS PERSONALES	573,077,320.83	514,077,820.83	618,945,856.05
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	85,004,310.00	84,014,660.00	110,370,891.60
3000 SERVICIOS GENERALES	239,597,219.00	239,597,998.00	257,405,525.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	70,220,552.00	70,228,652.00	70,228,652.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	61,795,511.00	61,795,691.00	82,749,682.00
6000 INVERSION PUBLICA	212,730,449.00	214,740,789.00	84,468,532.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000 DEUDA PUBLICA	22,681,396.00	22,591,636.00	88,587,001.00

PRESIDENTE DEL CONSEJO
 LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y COMERCIALIZACIÓN
 LIC. MAURICIO RUIZ FERNANDEZ



Fecha de elaboración: 19/12/2023



000003



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



200000

PBRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE TLALNEPANTLA

Puesto Funcional	Nivel	No de Plazas	Categoría		Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percpciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Eventual								
			Sinicalizado	Eventual								
AJUSTADOR A	A	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	72,000.00	0.00	18,373.30	5,982.48	174,342.48
AJUSTADOR A1	A	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	53,038.52	0.00	18,373.30	5,982.48	155,383.30
AJUSTADOR C	C	5	5	0	0.00	389,929.20	0.00	46,932.00	0.00	91,866.50	29,912.40	559,640.10
ALBANILAS	A	1	0	1	0.00	128,507.84	0.00	17,750.88	0.00	29,807.01	9,934.87	187,000.56
ALMACENISTA B	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	36,060.00	0.00	18,373.30	5,982.48	138,401.60
ASESOR	A	1	1	0	0.00	889,200.00	0.00	0.00	0.00	199,396.53	68,212.73	1,155,809.26
AUXILIAR A	A	1	1	0	0.00	97,819.79	0.00	95,680.00	0.00	22,774.84	7,504.00	223,978.63
AUXILIAR A1	A	0	0	0	0.00	467,151.54	0.00	388,800.00	0.00	110,239.80	35,984.88	1,002,845.18
AUXILIAR A10	A	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	34,201.20	0.00	16,373.30	5,982.48	136,542.80
AUXILIAR A12	A	2	2	0	0.00	155,971.68	0.00	50,076.68	0.00	36,746.60	11,964.96	294,762.92
AUXILIAR A15	A	8	8	0	0.00	1,139,571.84	0.00	25,299.94	0.00	261,426.48	87,419.96	1,573,717.22
AUXILIAR A2	A	4	4	0	0.00	311,945.36	0.00	327,417.60	0.00	73,493.20	23,929.92	739,784.00
AUXILIAR A3	A	5	5	0	0.00	389,929.20	0.00	373,470.00	0.00	91,866.50	29,912.40	895,172.10
AUXILIAR A5	A	2	2	0	0.00	155,971.68	0.00	134,980.32	0.00	36,746.60	11,964.96	339,662.56
AUXILIAR A6	A	2	2	0	0.00	155,971.68	0.00	108,200.94	0.00	35,746.60	11,964.96	312,882.14
AUXILIAR A7	A	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	56,792.68	0.00	16,373.30	5,982.48	199,134.20
AUXILIAR A8	A	23	23	0	0.00	1,793,674.32	0.00	1,221,079.68	0.00	422,585.91	137,597.04	3,574,936.95
AUXILIAR A9	A	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	23,447.28	0.00	18,373.30	5,982.48	131,797.90
AUXILIAR ADMITIVO A	A	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	70,216.80	0.00	18,373.30	5,982.48	172,558.42
AUXILIAR AS	A	1	0	1	0.00	142,444.56	0.00	14,269.68	0.00	32,677.90	10,927.28	200,319.42
AUXILIAR B	B	37	37	0	0.00	3,284,288.00	0.00	2,671,032.96	0.00	763,877.95	250,411.56	6,946,610.47
AUXILIAR B1	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	84,000.00	0.00	18,373.30	5,982.48	185,344.62
AUXILIAR B10	B	26	26	0	0.00	2,027,831.84	0.00	901,573.92	0.00	477,705.81	155,554.48	3,552,655.05
AUXILIAR B11	B	3	3	0	0.00	233,857.52	0.00	96,802.00	0.00	55,119.90	17,947.44	405,826.86
AUXILIAR B12	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	32,280.09	0.00	18,373.30	5,982.48	134,021.71
AUXILIAR B13	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	31,659.92	0.00	18,373.30	5,982.48	133,001.54
AUXILIAR B14	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	30,535.20	0.00	18,373.30	5,982.48	132,876.82
AUXILIAR B15	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	29,524.32	0.00	18,373.30	5,982.48	131,865.94



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal



0000005

PBRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ENTE PUBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE TLALNEPANTLA

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado								
AUXILIAR B16	B	2	2	0	0.00	155,871.68	0.00	50,833.24	0.00	38,748.60	11,994.86	255.52
AUXILIAR B17	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	21,864.64	0.00	18,373.30	5,932.48	124.22
AUXILIAR B18	B	8	8	0	0.00	6,882,753.92	0.00	1,631,583.36	0.00	1,616,650.43	526,458.24	10,657.64
AUXILIAR B19	B	7	7	0	0.00	545,900.88	0.00	62,133.12	0.00	128,613.10	41,877.36	778.52
AUXILIAR B2	B	8	8	0	0.00	623,888.72	0.00	482,948.12	0.00	146,869.40	47,859.84	1,301.68
AUXILIAR B3	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	53,016.00	0.00	18,373.30	5,932.48	155.32
AUXILIAR B6	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	30,000.00	0.00	18,373.30	5,932.48	132.34
AUXILIAR B7	B	2	2	0	0.00	155,971.68	0.00	96,267.84	0.00	36,748.60	11,994.96	300.05
AUXILIAR B8	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	36,534.00	0.00	18,373.30	5,932.48	138.87
AUXILIAR B9	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	34,358.56	0.00	18,373.30	5,932.48	137.20
AUXILIAR BE	B	59	0	59	0.00	4,601,194.56	0.00	1,093,902.48	0.00	1,094,024.72	332,058.32	7,132.05
AUXILIAR C	C	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	51,720.48	0.00	18,373.30	5,932.43	154.06
AUXILIAR C1	C	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	61,879.20	0.00	18,373.30	5,932.43	184.22
AUXILIAR C2	C	3	3	0	0.00	233,857.52	0.00	158,119.20	0.00	55,119.80	17,947.44	485.14
AUXILIAR C7	C	4	4	0	0.00	311,543.36	0.00	74,162.88	0.00	75,483.20	23,929.92	483.22
AUXILIAR C9	C	4	4	0	0.00	311,943.36	0.00	10,738.56	0.00	75,483.20	23,929.92	420.00
AUXILIAR CS	C	40	0	40	0.00	4,501,600.80	0.00	58,080.00	0.00	1,061,674.02	345,333.60	5,948.74
AUXILIAR DE MAQUINARIA PESA IS	A	12	0	12	0.00	1,855,442.88	0.00	202,464.00	0.00	424,558.92	142,335.72	2,624.80
AUXILIAR DE MAQUINARIA PESA S	A	1	0	1	0.00	154,615.92	0.00	33,744.00	0.00	35,378.03	11,880.97	255.59
AUXILIAR MEDIDORES BS	B	1	0	1	0.00	143,355.12	0.00	29,545.20	0.00	32,879.95	10,897.19	216.77
AUXILIAR OPERATIVO A	A	4	4	0	0.00	311,943.36	0.00	38,130.56	0.00	73,403.20	23,929.92	453.97
AUXILIAR OPERATIVO A1	A	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	1,300.08	0.00	18,373.30	5,932.46	103.64
AUXILIAR OPERATIVO B	B	1	1	0	0.00	96,724.80	0.00	101,093.20	0.00	22,531.84	7,420.00	227.75
AUXILIAR OPERATIVO B1	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	27,600.00	0.00	18,373.30	5,932.48	129.94
AUXILIAR OPERATIVO B11	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	5,355.36	0.00	16,373.30	5,982.45	107.66
AUXILIAR OPERATIVO B12	B	51	0	51	0.00	3,977,277.84	0.00	136,919.84	0.00	937,033.32	305,105.48	5,355.39
AUXILIAR OPERATIVO B13	B	2	2	0	0.00	155,971.68	0.00	4,868.00	0.00	36,748.60	11,994.96	209.65
AUXILIAR OPERATIVO B14	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	0.00	0.00	16,373.30	5,982.48	102.34





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PBRM-05	Tabulador de Sueldos	Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aptitud	No. 2092	
					Confianza	Sindicalizado							Prima Vacacional	Total
		AUXILIAR OPERATIVO B4	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	25,008.00	0.00	18,373.30	5,982.48	124.40
		AUXILIAR OPERATIVO B5	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	16,800.00	0.00	18,373.30	5,982.48	119.14
		AUXILIAR OPERATIVO B6	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	18,540.72	0.00	18,373.30	5,982.48	120.88
		AUXILIAR OPERATIVO B7	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	14,854.84	0.00	18,373.30	5,982.48	117.02
		AUXILIAR OPERATIVO B8	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	13,566.16	0.00	18,373.30	5,982.48	115.82
		AUXILIAR OPERATIVO B9	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	9,854.64	0.00	18,373.30	5,982.48	112.22
		CABO AS	A	5	5	0	0.00	842,434.80	0.00	5,239.40	0.00	192,285.85	94,922.24	1,105.57
		CAJERO A	A	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	56,775.36	0.00	18,373.30	5,982.48	159.11
		CAJERO A1	A	10	10	0	0.00	779,858.40	0.00	530,181.60	0.00	183,733.00	59,824.80	1,553.59
		CAJERO B	B	6	6	0	0.00	467,915.04	0.00	254,836.68	0.00	119,213.60	35,684.88	268.88
		CONTRALOR	A	1	1	0	0.00	1,244,880.95	0.00	0.00	0.00	277,328.68	95,497.92	1,617.70
		COORDINADOR	A	3	3	0	0.00	1,893,595.84	0.00	0.00	0.00	423,488.46	145,284.72	2,462.65
		COORDINADOR 1	A	1	1	0	0.00	1,344,880.96	0.00	0.00	0.00	277,328.68	95,497.92	1,617.70
		COORDINADOR DE AREA A1	A	6	6	0	0.00	1,365,718.08	0.00	401,873.60	0.00	242,909.22	81,733.84	1,792.04
		COORDINADOR DE AREA A2	A	1	1	0	0.00	162,684.64	0.00	39,412.32	0.00	37,215.90	12,495.28	252.00
		COORDINADOR DE ASESORES	A	1	1	0	0.00	1,244,880.95	0.00	0.00	0.00	277,328.68	95,497.92	1,617.70
		COORDINADOR DE ZONA AS	A	1	1	0	0.00	185,065.84	0.00	20,712.00	0.00	42,134.14	14,195.10	262.09
		DELEGADO Z O	A	1	1	0	0.00	889,200.00	0.00	0.00	0.00	368,396.61	69,212.76	1,155.90
		DESARROLLADOR CARGA MOTBS	A	3	3	0	0.00	506,461.68	0.00	69,824.00	0.00	115,593.63	38,831.85	716.73
		DIRECTOR	B	1	1	0	0.00	150,412.80	0.00	10,608.00	0.00	34,448.21	11,538.55	207.00
		DIRECTOR GENERAL	A	3	3	0	0.00	5,734,642.86	0.00	0.00	0.00	831,986.04	298,463.76	4,855.12
		EJECUTOR FISCAL A1	A	2	2	0	0.00	1,299,433.50	0.00	0.00	0.00	289,434.94	99,382.80	1,651.55
		EJECUTOR FISCAL B	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	106,815.36	0.00	96,748.60	11,934.66	310.29
		EJECUTOR FISCAL B1	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	68,840.00	0.00	18,373.30	5,982.48	170.89
		EJECUTOR FISCAL B2	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	47,247.36	0.00	18,373.30	5,982.48	149.59
		FONTEAMO A1S	A	1	1	0	0.00	163,609.44	0.00	26,858.40	0.00	18,373.30	5,982.48	128.30
		FONTEAMO AS	A	2	2	0	0.00	298,516.16	0.00	15,667.76	0.00	37,374.77	12,550.89	240.20
		FONTEAMO B	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	38,812.00	0.00	54,620.68	18,143.76	348.09



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PBRM-05	Tabulador de Sueldos	Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Dietas	Sueldo Base	Compensación	Clasificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
					Cont. Anual	Sindicalizable								
		INSPECTORA	A	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	48,951.20	0.00	18,373.30	5,982.48	151.3
		INSPECTOR A1	A	2	2	0	0.00	155,971.68	0.00	117,379.20	0.00	36,746.60	11,954.95	322.0
		INSPECTOR A4	A	2	2	0	0.00	155,971.63	0.00	99,379.20	0.00	36,746.63	11,954.85	274.0
		INSPECTOR B1	B	2	2	0	0.00	155,971.66	0.00	80,258.88	0.00	36,746.60	11,954.85	284.9
		JEFE DE DEPARTAMENTO A	A	31	31	0	0.00	13,415,034.24	0.00	0.00	0.00	3,010,113.65	1,029,100.00	17,454.2
		JEFE DE DEPARTAMENTO B	B	3	3	0	0.00	1,018,586.37	0.00	0.00	0.00	229,243.88	78,138.46	1,325.9
		JEFE DE UNIDAD A	A	17	17	0	0.00	2,622,040.56	0.00	2,626,487.36	0.00	600,015.18	201,143.32	8,049.6
		JEFE DE UNIDAD A1	A	22	22	0	0.00	2,987,239.59	0.00	2,970,889.87	0.00	652,024.01	217,277.76	6,897.5
		JEFE DE UNIDAD A10	A	2	2	0	0.00	200,443.20	0.00	201,890.00	0.00	46,615.64	15,375.46	464.0
		JEFE DE UNIDAD A11	A	1	1	0	0.00	101,429.52	0.00	97,995.52	0.00	23,575.93	7,760.92	230.7
		JEFE DE UNIDAD A12	A	3	3	0	0.00	301,201.20	0.00	291,240.00	0.00	70,042.53	23,105.88	685.5
		JEFE DE UNIDAD A13	A	7	7	0	0.00	545,900.88	0.00	763,550.00	0.00	126,613.10	41,677.30	1,475.9
		JEFE DE UNIDAD A14	A	3	3	0	0.00	371,150.72	0.00	133,200.00	0.00	85,567.80	26,472.64	618.4
		JEFE DE UNIDAD A15	A	1	1	0	0.00	84,000.95	0.00	61,245.00	0.00	19,708.18	6,443.92	171.4
		JEFE DE UNIDAD A16	A	4	4	0	0.00	311,943.36	0.00	244,320.00	0.00	79,483.20	23,929.92	693.6
		JEFE DE UNIDAD A17	A	3	3	0	0.00	530,993.52	0.00	223,200.00	0.00	121,037.67	40,739.82	915.6
		JEFE DE UNIDAD A2	A	2	2	0	0.00	269,741.76	0.00	251,813.60	0.00	61,994.30	20,692.56	584.2
		JEFE DE UNIDAD A3	A	2	2	0	0.00	353,988.08	0.00	139,203.00	0.00	80,692.34	27,150.08	601.0
		JEFE DE UNIDAD A5	A	5	5	0	0.00	626,703.60	0.00	570,734.40	0.00	144,411.20	46,076.00	1,380.9
		JEFE DE UNIDAD A8	A	1	1	0	0.00	195,022.80	0.00	33,600.00	0.00	44,346.95	14,960.68	287.8
		JEFE DE UNIDAD B1	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	47,220.00	0.00	18,373.30	5,882.48	140.5
		JEFE DE UNIDAD B3	B	1	1	0	0.00	77,985.84	0.00	35,567.68	0.00	18,373.30	5,882.48	137.6
		JEFE DE UNIDAD C	C	1	1	0	0.00	128,862.95	0.00	85,000.00	0.00	29,693.89	9,885.40	234.4
		JEFE DE UNIDAD C1	C	1	1	0	0.00	128,862.95	0.00	33,384.00	0.00	25,862.27	9,884.84	201.7
		JEFE DE UNIDAD ESP A1	A	2	2	0	0.00	339,529.44	0.00	339,528.93	0.00	77,481.50	26,046.16	782.5
		JEFE DE UNIDAD ESP A3	A	3	3	0	0.00	398,097.36	0.00	398,098.08	0.00	91,545.60	30,539.04	918.2
		JEFE DE UNIDAD ESP A4	A	1	1	0	0.00	166,049.04	0.00	61,284.00	0.00	37,916.17	12,238.04	297.9
		JEFE DE UNIDAD ESP A5	A	9	9	0	0.00	1,112,758.85	0.00	1,112,758.55	0.00	256,543.02	85,562.48	2,487.4





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PBRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Días	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado								
JEFE DE UNIDAD ESP B2	B	1	1	0	0	112,617.52	0.00	117,600.00	0.00	26,103.13	8,354.52	265,171
JEFE DE UNIDAD ESP B3	B	20	20	0	0	2,235,926.40	0.00	2,282,480.00	0.00	530,178.81	175,899.00	5,291,448
JEFE DE UNIDAD ESP B4	B	1	1	0	0	128,855.76	0.00	98,287.20	0.00	29,652.27	9,384.84	265,639
JEFE DE UNIDAD ESP B5	B	20	20	0	0	1,935,498.00	0.00	1,934,352.00	0.00	450,636.81	146,400.00	4,467,886
JEFE DE UNIDAD ESP B6	B	19	19	0	0	1,606,595.28	0.00	1,728,888.64	0.00	373,594.64	123,173.99	3,834,009
JEFE DE UNIDAD ESP B7	B	1	1	0	0	113,817.52	0.00	46,000.00	0.00	26,103.13	8,657.52	195,571
JEFE DE UNIDAD ESP C1	C	1	1	0	0	77,885.84	0.00	121,722.20	0.00	16,373.30	5,982.43	224,066
JEFE DE UNIDAD ESP C2	C	2	2	0	0	155,971.68	0.00	178,184.00	0.00	35,746.60	11,954.95	383,891
JEFE DE UNIDAD ESP C3	C	2	2	0	0	355,971.68	0.00	147,444.96	0.00	35,746.60	11,954.95	852,121
MECANICO A1	A	1	1	0	0	77,885.84	0.00	34,802.16	0.00	18,373.30	5,982.43	137,141
MECANICO A2	A	1	1	0	0	77,885.84	0.00	18,302.16	0.00	18,373.30	5,982.43	119,141
NOTIFICADOR LECTURISTA A1	A	1	1	0	0	77,885.84	0.00	168,888.00	0.00	18,373.30	5,982.43	271,221
NOTIFICADOR LECTURISTA A2	A	1	1	0	0	97,155.60	0.00	41,250.00	0.00	22,627.42	453.04	168,452
NOTIFICADOR LECTURISTA A3	A	1	1	0	0	77,885.84	0.00	80,587.52	0.00	18,373.30	5,982.43	182,931
NOTIFICADOR LECTURISTA A4	A	1	1	0	0	90,335.76	0.00	20,028.00	0.00	21,127.30	6,914.48	138,481
NOTIFICADOR LECTURISTA A5	A	8	8	0	0	623,856.72	0.00	452,760.16	0.00	146,898.40	47,858.84	1,271,511
NOTIFICADOR LECTURISTA B1	B	1	1	0	0	77,885.84	0.00	27,024.00	0.00	18,373.30	5,982.46	128,391
NOTIFICADOR LECTURISTA B2	B	2	2	0	0	155,971.68	0.00	17,752.32	0.00	35,746.60	11,954.95	222,431
NOTIFICADOR LECTURISTA C	C	1	1	0	0	77,885.84	0.00	14,405.76	0.00	18,373.30	5,982.48	110,741
NOTIFICADOR LECTURISTA C1	C	1	1	0	0	77,885.84	0.00	13,387.76	0.00	18,373.30	5,662.46	115,791
NOTIFICADOR LECTURISTA C2	C	11	11	0	0	857,844.24	0.00	9,000.00	0.00	202,105.30	65,801.28	1,125,751
NOTIFICADOR LECTURISTA ESP A.	A	8	8	0	0	623,856.72	0.00	50,779.52	0.00	146,898.40	47,858.84	1,323,611
OPER BOMBAY CARCAMO AS	A	9	9	0	0	1,370,610.72	0.00	176,238.08	0.00	313,785.29	105,145.04	1,987,741
OPER BOMBAY CARCAMO B	B	3	3	0	0	233,957.52	0.00	61,200.00	0.00	55,119.90	17,947.44	388,224
OPER BOMBAY CARCAMO B1S	B	11	0	11	0	1,623,510.24	0.00	171,600.00	0.00	372,021.85	124,543.43	2,281,671
OPER BOMBAY CARCAMO BS	B	1	0	1	0	147,591.84	0.00	27,728.88	0.00	33,820.15	11,322.19	230,461
OPER BOMBAY CARCAMO C	C	11	11	0	0	857,844.24	0.00	52,660.00	0.00	202,105.30	65,807.28	1,178,957
OPER BOMBAY CARCAMO C1S	C	29	0	29	0	4,280,163.36	0.00	138,200.00	0.00	880,784.35	328,341.77	5,720,481



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PBRM-05	Tabulador de Sueldos	ENTE PUBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE TIALNEPANTLA										No.	2092											
		Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Dietas	Sueldo Básico	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones			Aguinaldo	Prima Vacacional	Total								
					Confianza	Indicador	Eventual																	
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA S	A	19	0	19	0	0	0	0.00	3,735,869.86	0.00	634,473.84	0.00	0.00	848,348.03	288,595.24	5,506.36								
OPERADOR MAQUINARIAS	A	1	0	1	0	0	0	0.00	152,251.52	0.00	22,005.12	0.00	0.00	34,989.61	11,726.39	226.16								
OPERADOR MAQUINA B	B	2	0	2	0	0	0	0.00	233,957.52	0.00	22,518.00	0.00	0.00	55,119.50	17,947.44	329.54								
OPERADOR MAQUINA BS	B	5	0	5	0	0	0	0.00	764,332.80	0.00	96,265.60	0.00	0.00	174,953.65	53,033.90	1,036.18								
OPERADOR VACTOR A	A	2	0	2	0	0	0	0.00	155,971.68	0.00	123,756.40	0.00	0.00	36,746.60	11,964.95	328.44								
OPERADOR VACTOR AS	A	45	0	45	0	0	0	0.00	8,016,956.80	0.00	951,048.00	0.00	0.00	1,822,562.07	615,154.50	11,412.72								
OPERADOR VACTOR B	B	2	0	2	0	0	0	0.00	155,971.68	0.00	42,266.80	0.00	0.00	36,746.60	11,964.95	246.95								
OPERADOR VEHICULO A	A	1	0	1	0	0	0	0.00	77,985.84	0.00	8,841.12	0.00	0.00	18,373.30	5,622.48	111.38								
OPERADOR VEHICULO B	B	1	0	1	0	0	0	0.00	77,985.84	0.00	46,769.32	0.00	0.00	18,373.30	5,622.48	149.10								
OPERADOR VEHICULO B2	B	5	0	5	0	0	0	0.00	389,929.20	0.00	47,264.40	0.00	0.00	91,866.33	29,612.40	559.30								
PROGRAMADOR P.C AS	A	7	0	7	0	0	0	0.00	1,20,984.08	0.30	153,384.00	0.00	0.00	256,236.65	85,992.05	1,616.57								
RADIO OPERADOR S	A	5	0	5	0	0	0	0.00	915,044.00	0.00	94,000.00	0.00	0.00	207,355.30	70,041.85	1,275.04								
RESIDENTE AS	A	4	0	4	0	0	0	0.00	754,567.68	0.00	111,312.00	0.00	0.00	171,719.68	57,884.76	1,095,486								
RESIDENTE BS	A	6	0	6	0	0	0	0.00	1,131,612.46	0.00	140,371.20	0.00	0.00	257,526.60	86,008.84	1,616,311								
SECRETARIA A1	A	3	0	3	0	0	0	0.00	235,957.52	0.00	463,351.76	0.00	0.00	55,119.90	17,947.44	470,471								
SECRETARIA A2	A	1	0	1	0	0	0	0.00	77,985.84	0.00	50,525.56	0.00	0.00	16,373.30	5,982.48	151,268								
SECRETARIA BS	B	1	0	1	0	0	0	0.00	116,996.08	0.00	24,060.00	0.00	0.00	27,474.23	5,122.48	179,651								
SECRETARIA DIRECTOR A1	A	2	0	2	0	0	0	0.00	219,218.40	0.00	214,080.00	0.00	0.00	50,782.26	16,616.60	500,891								
SECRETARIA DIRECTOR A2	A	1	0	1	0	0	0	0.00	77,985.84	0.00	42,403.20	0.00	0.30	18,373.30	5,992.43	144,714								
SECRETARIA DIRECTOR B1	B	1	0	1	0	0	0	0.00	77,985.84	0.00	55,402.08	0.00	0.00	16,373.30	5,962.48	157,831								
SECRETARIA DIRECTOR B2	B	1	0	1	0	0	0	0.00	77,985.84	0.00	61,142.40	0.00	0.00	16,373.30	5,962.46	163,246								
SECRETARIO PARTICULAR AUXILIAR	A	1	0	1	0	0	0	0.00	631,296.26	0.00	0.00	0.00	0.00	141,163.82	46,428.24	620,686								
SECRETARIO TECNICO	A	1	0	1	0	0	0	0.00	889,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198,395.61	62,212.76	1,155,809								
SOBRESTANTE AS	A	1	0	1	0	0	0	0.00	382,574.56	0.00	11,832.00	0.00	0.00	81,617.57	27,844.20	484,351								
SOBRESTANTE BS	B	1	0	1	0	0	0	0.00	136,003.36	0.00	33,000.00	0.00	0.00	31,682.32	10,506.58	213,261								
SOBRESTANTE CS	C	1	0	1	0	0	0	0.00	134,280.96	0.00	22,200.00	0.00	0.00	30,865.23	10,301.02	197,641								
SOLDADOR A	A	1	0	1	0	0	0	0.00	77,985.84	0.00	17,762.88	0.00	0.00	18,373.30	5,862.46	120,101								
SOPORTE TECNICO A	A	1	0	1	0	0	0	0.00	77,985.84	0.00	63,535.84	0.00	0.00	18,373.30	5,992.48	165,972								



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PBRM-05	Tabulador de Sueldos	ENTE PUBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE TIALNEQUILTLA										No.	2052				
		Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría		Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones			Aguinaldo	Prima Vacacional	Total	
					Confianza	Sindicalizado	Eventual										
SOPORTE TECNICO AS	A	1	0	1	0	0	0	0.00	118,708.32	0.00	83,538.32	0.00	27,410.47	9,105.42	238,767		
SUBCONTADOR	A	1	3	0	0	0	0	0.00	1,895,865.84	0.00	0.00	0.00	423,498.46	145,284.72	2,462,656		
SUBDIRECTOR	A	5	5	0	0	0	0	5.00	3,156,376.60	0.00	0.00	0.00	705,514.10	242,141.20	4,104,433		
SUPERVISOR A	A	2	3	0	0	0	0	0.00	240,725.44	0.00	240,623.04	0.00	58,599.77	18,459.00	558,311		
SUPERVISOR A1	A	1	1	0	0	0	0	0.00	117,695.28	0.00	88,410.96	0.00	27,052.45	8,882.68	241,541		
SUPERVISOR A2	A	6	6	0	0	0	0	0.00	550,348.80	0.00	580,305.60	0.00	135,191.04	44,520.00	1,340,365		
SUPERVISOR A7	A	2	2	0	0	0	0	0.00	165,001.92	0.00	148,396.32	0.00	39,416.36	12,837.84	369,302		
SUPERVISOR A8	A	1	1	0	0	0	0	0.00	77,865.84	0.00	66,987.60	0.00	18,373.30	5,882.48	189,336		
SUPERVISOR B	B	2	2	0	0	0	0	0.00	193,449.60	0.00	193,435.20	0.00	45,093.66	14,840.00	446,766		
SUPERVISOR B1	B	1	1	0	0	0	0	0.00	84,402.08	0.00	84,405.60	0.00	19,796.08	6,475.00	195,054		
SUPERVISOR B3	B	1	1	0	0	0	0	0.00	81,807.36	0.00	78,612.00	0.00	19,221.37	6,275.64	185,816		
SUPERVISOR B4	B	11	11	0	0	0	0	0.00	882,293.28	0.00	882,395.48	0.00	207,532.49	67,693.00	2,039,815		
SUPERVISOR B6	B	1	1	0	0	0	0	0.00	77,885.84	0.00	68,732.00	0.00	18,373.30	5,982.48	172,072		
SUPERVISOR B7	B	1	1	0	0	0	0	0.00	77,885.84	0.00	52,800.00	0.00	18,373.30	5,982.48	155,141		
SUPERVISOR B8	B	3	3	0	0	0	0	0.00	233,957.52	0.00	155,520.00	0.00	55,119.90	17,947.44	482,644		
SUPERVISOR B9	B	2	2	0	0	0	0	0.00	155,971.68	0.00	103,630.00	0.00	36,746.60	11,984.96	308,363		
SUPERVISOR C1	C	1	1	0	0	0	0	0.00	80,208.48	0.00	80,208.24	0.00	18,866.59	6,153.00	185,439		
SUPERVISOR C2	C	44	44	0	0	0	0	0.00	3,431,316.96	0.00	2,722,654.60	0.00	808,425.22	263,239.12	7,276,716		
SUPERVISOR C4	C	3	3	0	0	0	0	0.00	233,857.52	0.00	71,992.56	0.00	55,119.90	17,947.44	378,887		
SUPERVISOR DE CAMPO A	A	2	2	0	0	0	0	0.00	176,834.88	0.00	114,000.00	0.00	41,370.56	13,886.64	345,776		
SUPERVISOR DE CAMPO A1	A	1	1	0	0	0	0	0.00	77,885.84	0.00	52,281.76	0.00	18,373.30	5,882.48	154,882		
SUPERVISOR DE CAMPO A2	A	2	2	0	0	0	0	0.00	155,971.68	0.00	66,766.72	0.00	36,746.60	11,994.95	271,466		
SUPERVISOR DE CAMPO A3	A	1	1	0	0	0	0	0.00	77,885.84	0.00	33,333.35	0.00	18,373.30	5,982.48	155,734		
SUPERVISOR DE CAMPO B	B	1	1	0	0	0	0	0.00	88,417.44	0.00	76,200.00	0.00	20,688.28	6,763.72	192,086		
SUPERVISOR DE CAMPO B1	B	1	1	0	0	0	0	0.00	117,715.32	0.00	45,000.00	0.00	27,180.34	9,030.00	196,031		
SUPERVISOR DE CAMPO B3	B	1	1	0	0	0	0	0.00	77,885.84	0.00	21,000.00	0.00	18,373.30	5,982.48	123,341		
SUPERVISOR ESP A	A	1	1	0	0	0	0	0.00	77,885.84	0.00	181,058.00	0.00	18,373.30	5,982.48	283,421		
SUPERVISOR ESP B	B	6	6	0	0	0	0	0.00	634,354.56	0.00	634,327.20	0.00	147,175.80	48,662.88	1,484,520		



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PbRM-05	Tabulador de Sueldos	Puesto Funcional	Nivel	No de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	No. 2052	
					Contianza	Sindicalizado	Eventual							Primito	Vacaciones
		SUPERVISOR ESP C1	C	1	1	0	0	0.00	86,494.00	0.00	130,544.40	0.00	20,922.23	9,895.32	247,851
		SUPERVISOR ESP C2	C	1	1	0	0	0.00	79,910.80	0.00	89,973.00	0.00	16,778.30	6,122.48	194,687
		TECNICO A	A	1	1	0	0	0.00	69,248.32	0.00	22,459.66	0.00	21,018.80	6,892.48	149,295
		TECNICO A1	A	5	5	0	0	0.00	69,939.20	0.00	68,187.60	0.00	91,649.50	29,912.40	579,895
		TECNICO AS	A	6	0	0	0	0.00	86,551.04	0.00	105,650.00	0.00	202,920.90	67,912.78	1,262,064
		TECNICO B	B	1	1	0	0	0.00	77,985.84	0.00	37,959.00	0.00	18,373.30	5,982.43	140,177
		TECNICO B2	B	1	1	0	0	0.00	77,985.84	0.00	21,912.00	0.00	18,373.30	5,982.48	124,253
		TECNICO D3	D	2	2	0	0	0.00	155,971.56	0.00	21,294.00	0.00	35,746.60	11,964.85	225,887
		TECNICO BS	B	2	0	2	0	0.00	284,892.48	0.00	29,846.24	0.00	65,835.52	21,654.82	431,150
		TECNICO CAMPO B2S	B	1	0	1	0	0.00	163,606.72	0.00	21,427.76	0.00	37,374.59	12,580.63	235,001
		TECNICO CAMPO B2S	B	1	0	1	0	0.00	163,606.72	0.00	19,803.12	0.00	37,373.69	12,550.52	233,331
		TECNICO CAMPO B4S	B	1	0	1	0	0.00	103,909.72	0.00	19,372.32	0.00	37,374.59	12,550.83	232,906
		TECNICO CAMPO B5S	B	11	0	11	0	0.00	1,709,703.84	0.00	183,345.36	0.00	411,122.69	138,009.90	2,532,231
		TECNICO CAMPO BS	B	1	0	1	0	0.00	185,946.00	0.00	33,393.36	0.00	42,131.94	14,195.34	274,766
		TECNICO CONTROL HIDR A1	A	1	0	1	0	0.00	142,448.24	0.00	10,662.48	0.00	32,678.26	10,957.40	179,714
		TECNICO C5	C	2	0	2	0	0.00	267,290.88	0.00	23,115.84	0.00	61,450.40	20,504.54	372,351
		TECNICO DE CAMPOS	A	4	0	4	0	0.00	566,904.00	0.00	115,092.48	0.00	136,731.32	45,760.00	894,517
		TECNICO DE CUADRILLA A1S	A	25	0	25	0	0.00	4,544,940.00	0.00	415,200.00	0.00	1,035,277.01	349,654.00	6,344,071
		TECNICO DE CUADRILLA AS	A	1	0	1	0	0.00	181,472.64	0.00	33,275.52	0.00	41,338.93	13,921.22	270,006
		TECNICO DE CUADRILLA B1S	B	1	0	1	0	0.00	254,136.40	0.00	10,171.92	0.00	57,464.80	10,485.59	341,770
		TECNICO DE UNIDAD A1S	A	3	0	3	0	0.00	336,618.69	0.20	33,393.36	0.00	75,835.53	25,845.90	471,895
		TECNICO DE UNIDAD AS	A	49	0	49	0	0.00	18,509,929.04	0.00	486,435.84	0.00	3,715,931.19	1,295,149.10	21,989,845
		TECNICO DE UNIDAD AS	A	4	0	4	0	0.00	1,341,679.84	0.00	232,687.68	0.00	303,341.32	103,365.60	1,987,983
		TECNICO DE UNIDAD B1S	B	1	0	1	0	0.00	217,947.28	0.00	81,393.36	0.00	47,214.14	15,952.15	352,096
		TECNICO DE UNIDAD B2S	B	120	0	120	0	0.00	24,987,744.00	0.00	4,007,202.20	0.00	5,673,260.45	1,916,872.80	35,595,880
		TECNICO DE UNIDAD B3S	B	1	0	1	0	0.00	285,530.72	0.00	10,171.92	0.00	66,650.49	22,670.89	395,024
		TECNICO DE UNIDAD BS	B	5	0	5	0	0.00	1,039,716.40	0.00	186,969.60	0.00	236,046.80	79,759.40	1,522,511
		TECNICO DE UNIDAD C1S	C	1	0	1	0	0.00	195,151.76	0.00	33,393.36	0.00	44,566.48	15,847.23	289,188





Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Puesto Funcional	Nivel	No de Plazas	Categoría		Diets	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total					
			Confianza	Eventual													
ENTE PUBLICO: ORGANISMO DE AGUA DE TLALNEPANTLA																	
TECNICO DE UNIDAD C2S	C	92	0	92	0.00	17,024,276.16	0.00	3,072,189.12	0.00	3,076,150.47	1,305,575.89	25,278,591					
TECNICO DE UNIDAD ESP A1S	A	1	0	1	0.00	365,165.12	0.00	188,045.04	0.00	82,325.60	28,089.45	664,625					
TECNICO DE UNIDAD ESP A2S	A	1	0	1	0.00	365,165.12	0.00	120,128.88	0.00	82,325.60	28,089.45	558,709					
TECNICO DE UNIDAD ESP A3S	A	11	0	11	0.00	4,027,816.52	0.00	1,188,000.00	0.00	905,581.60	308,983.85	6,430,351					
TECNICO DE UNIDAD ESP AS	A	1	0	1	0.00	422,168.46	0.00	153,000.00	0.00	96,872.95	33,152.73	718,294					
TECNICO DE UNIDAD ESP BS	B	8	0	8	0.00	2,326,320.96	0.00	576,000.00	0.00	655,604.00	224,715.60	4,388,641					
TECNICO DE UNIDAD ESP C1S	C	27	0	27	0.00	8,896,464.72	0.00	972,000.00	0.00	2,222,792.28	758,415.42	13,639,672					
TECNICO DE UNIDAD ESP CS	C	1	0	1	0.00	366,155.36	0.00	106,000.00	0.00	82,325.64	28,089.46	584,560					
TECNICO ESPECIALIZADO AS	A	48	0	48	0.00	7,483,357.12	0.00	823,871.36	0.00	1,713,012.02	574,450.36	10,705,691					
TECNICO LECTORISTA AS	A	1	0	1	0.00	142,446.24	0.00	20,023.92	0.00	32,678.26	10,927.40	206,075					
TECNICO LECTORISTA BS	B	2	0	2	0.00	267,290.88	0.00	18,072.00	0.00	61,450.44	20,504.55	367,317					
TOPOGRAFO A	A	1	0	1	0.00	77,895.84	0.00	19,896.00	0.00	16,373.30	5,962.57	122,237					
TRIPULANTE VACTOR A	A	1	0	1	0.00	77,895.84	0.00	42,542.64	0.00	16,373.30	5,962.48	144,864					
VELADOR A1	A	1	0	1	0.00	77,895.84	0.00	42,113.04	0.00	16,373.30	5,962.43	144,454					
VELADOR B	B	2	0	2	0.00	155,071.68	0.00	41,775.36	0.00	36,746.60	11,954.96	243,456					
<table border="0"> <tr> <td>Total Percepciones</td> <td>367,736,912</td> </tr> <tr> <td>Sumatoria Social y Otras Percepciones</td> <td>256,148,843</td> </tr> <tr> <td>Total Capitalite 100%</td> <td>518,945,696</td> </tr> </table>												Total Percepciones	367,736,912	Sumatoria Social y Otras Percepciones	256,148,843	Total Capitalite 100%	518,945,696
Total Percepciones	367,736,912																
Sumatoria Social y Otras Percepciones	256,148,843																
Total Capitalite 100%	518,945,696																



MTR. RENEE ALFONSO RODRIGUEZ YANEZ
DIRECTOR GENERAL

MTR. MAURICIO RUIZ FERNANDEZ
RECTOR DE ADMON. FINANZAS Y COMERCII

MTRA. IVETTE YADIRA CAMPOS PADILLA
COMISARIO

Fecha de elaboración:		
Día	Mes	Año
19	12	2024

Hoja: 6 de

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Programa Anual de Obras NUEVA		Programa Anual de Obras NUEVA		Programa Anual de Obras NUEVA		Programa Anual de Obras NUEVA		Programa Anual de Obras NUEVA		Programa Anual de Obras NUEVA		Programa Anual de Obras NUEVA		Programa Anual de Obras NUEVA		Programa Anual de Obras NUEVA		Programa Anual de Obras NUEVA		Programa Anual de Obras NUEVA		
Clave Programática	Clave de Contrato	Nombre de la Obra	Tipos de Ejecución	Ubicación	Justificación	Población Beneficiaria	Tipo de Adjudicación	Presupuesto Anual Autorizado	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
01	01	RECALZACIÓN DEL POZO "C TABLA MONDA II AL POZO TLAHUENEXI, ZONA PUNTERA DEL MUNICIPIO DE BAZZ DE BAZZ, ESTADO DE BAZZ, MÉXICO	CONTRATO	ZONA PUNTERA DEL MUNICIPIO DE BAZZ DE BAZZ, ESTADO DE BAZZ, MÉXICO	SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	20,000	LICITACIÓN PÚBLICA	15,000,000.00	0.00	4,500,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	02	PERFORACIÓN Y/O RECALZACIÓN Y/O REPERFORACIÓN DEL POZO FRANCOS VALLEJO	CONTRATO	ZONA PUNTERA DEL MUNICIPIO DE BAZZ DE BAZZ, ESTADO DE BAZZ, MÉXICO	SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	25,000	LICITACIÓN PÚBLICA	15,000,000.00	0.00	4,500,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
03	03	SUBSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE BAZZ DE BAZZ, ESTADO DE BAZZ, MÉXICO	CONTRATO	COLONIA EL ARENAL DEL MUNICIPIO DE BAZZ DE BAZZ, ESTADO DE BAZZ, MÉXICO	SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	2,000	LICITACIÓN PÚBLICA	1,980,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	464,193.72	484,193.72	484,193.72	464,193.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
04	04	RECONSTRUCCIÓN DEL RED DE ATARDECAS EN OBTENTADA COLONIA/ JARDINES DE SANTA MONICA FRANCO RESERVENA EL DERRAMO, MUNICIPIO DE BAZZ DE BAZZ, ESTADO DE BAZZ, MÉXICO	CONTRATO	JARDINES DE SANTA MONICA FRANCO RESERVENA EL DERRAMO, MUNICIPIO DE BAZZ DE BAZZ, ESTADO DE BAZZ, MÉXICO	SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	14,291	LICITACIÓN PÚBLICA	2,789,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
05	05	RECONSTRUCCIÓN DEL RED DE ATARDECAS EN OBTENTADA COLONIA/ JARDINES DE SANTA MONICA FRANCO RESERVENA EL DERRAMO, MUNICIPIO DE BAZZ DE BAZZ, ESTADO DE BAZZ, MÉXICO	CONTRATO	PUEBLO DE SAN ANDRÉS ATENCO	SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	14,291	LICITACIÓN PÚBLICA	2,789,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total								39,568,000.00	0.00	9,000,000.00	6,480,640.00	6,192,266.72	6,724,292.28	6,724,292.28	6,724,292.28	6,724,292.28	6,724,292.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

LITIO RENE ALONSO RODRIGUEZ YANEZ
 DIRECTOR GENERAL

LITIO MAURICIO GONZALEZ CASTRO
 DIRECTOR DE FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

G. ASISACION LOPEZ CARBONAL
 ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN HIDROLÓGICA

Fecha de elaboración:	Día	Mes	Año
	10	12	2023



000013

Licenciado Adrián López Espino, en mi carácter de Titular de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, designado mediante nombramiento emitido por el Director General de este Descentralizado, de fecha once de julio del año dos mil veintidós, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 58 fracción XXII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, por medio del presente:-----

-----**CERTIFICO**-----

Que la presente copia documental consta de la **ACUERDO NO.OPDM/SCE/21/2023ESTO 2024**, constante en 13 (trece), fojas útiles, escritas por su anverso debidamente foliadas en la parte superior derecha, son fiel reproducción de su original, que obra en los archivos de la Secretaría Técnica de este Organismo, documento que tuve a la vista y que previa compulsión y cotejo, se expiden para los fines legales a que haya lugar-----

-----**CONSTE**-----


Se expide la presente constancia en el Municipio de Tlalnepantla, México, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.-----



Lic. Adrián López Espino.



Cotejó y compulsó



Jonathan Ismael Rojas Delgado

Visto Bueno



Cesar Orlando Méndez Benjumea



ACUERDO DE HABILITACIÓN DE DÍAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024



Secretaría del
Ayuntamiento
Nuevo Gobierno. Nuevas Ideas

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Tlalnepantla de Baz, México, a 19 de diciembre de 2023.
SPM/1319/2023.

MTRO. EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Para solicitar su apoyo y de no existir inconveniente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 210 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz y sus Reformas, se lleve a cabo la Publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal” del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, la habilitación de los días veintiuno, veintidós, veintitrés, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de diciembre del presente año, a efecto de que el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones pueda sustanciar los procedimientos para el arrendamiento de bienes y contratación de servicios desde la publicación de la Convocatoria hasta la suscripción del Contrato respectivo, por lo que para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley y su Reglamento.

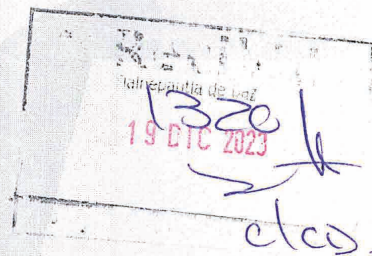
Adjunto al presente, en formato digital (CD), el Acuerdo arriba mencionado para su correspondiente tramite.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Subdirección de Patrimonio Municipal
Tlalnepantla de Baz

MTRO. VÍCTOR HUGO ARREDONDO JUÁREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS,
ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.



Archivo/Expediente.
ETL*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

MAESTRO VÍCTOR HUGO ARREDONDO JUÁREZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1 FRACCIÓN III, 5, 11, 14, 26, 27 FRACCIONES I Y II, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1 FRACCIÓN III, 2 FRACCIONES VI, VII, XI Y XXVIII, 9, 10 Y 12 DE SU REGLAMENTO; 2, 3, 86 Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 210 FRACCIONES VII, X, XI, XII, XIII Y XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; 1, 12 Y 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que en términos del Artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles, siendo días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, publicado en el mes de diciembre del ejercicio anterior, en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal". Asimismo, son horas hábiles las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas.

Que de conformidad con el Acuerdo de Cabildo emitido en la Trigésima Sesión Ordinaria, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, se aprueba el "Calendario Oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones del año dos mil veintitrés, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México", emitido por el Cabildo y publicado en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", en fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, en el que se establece los días que comprenderán el Segundo Periodo Vacacional.

Que en términos del Artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas pueden ejercitar su facultad para habilitar los días y horas inhábiles, con el propósito, de realizar los procedimientos adquisitivos, desde la publicación de la convocatoria y todos los actos inherentes al desarrollo del procedimiento, hasta la suscripción del contrato, con la finalidad de proporcionar los bienes o servicios que requiera el funcionamiento del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México de manera oportuna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA LOS DÍAS VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS, VEINTISÉIS, VEINTISIETE, VEINTIOCHO, VEINTINUEVE Y TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE EL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS Y ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PUEDA SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DESDE LA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y SU REGLAMENTO, CON BASE EN LO SIGUIENTE:





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

PRIMERO.- Se habilitan los días veintiuno, veintidós, veintitrés, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta de diciembre del año dos mil veintitrés, exclusivamente para que la Dirección de Administración y el Comité Municipal de Adquisiciones y de Servicios del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, puedan sustanciar los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, desde la publicación de la convocatoria hasta la suscripción del contrato, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y en su Reglamento.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día de su publicación

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

En Tlalnepantla de Baz, México, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.



ATENTAMENTE

MTRO. VÍCTOR HUGO ARREDONDO JUÁREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS,
ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.



ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Presentación del Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el periodo 2023.

Presentado en la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, celebrado el 5 de diciembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 47 en fecha 6 de diciembre del mismo año.

Acuerdo por el cual se aprueba el Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintitrés.

Aprobado en la Sexagésima Sesión de Cabildo, celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 48 en fecha quince de diciembre del mismo año.

Acuerdo por el cual se otorgan beneficios fiscales mediante bonificación de hasta el 34% en el pago diferencial del impuesto predial para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad, menores de dieciocho años, a través de las personas que legalmente los representen de acuerdo con los ordenamientos aplicables y según corresponda, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal que sean propietarios o poseedores y que acrediten que habitan el inmueble.

Aprobado en la Sexagésima Sesión de Cabildo, celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 48 en fecha quince de diciembre del mismo año.

Acuerdo por el cual se autoriza un Donativo a la Fundación Teletón A. C.

Aprobado en la Sexagésima Sesión de Cabildo, celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 48 en fecha quince de diciembre del mismo año.

Acuerdo por el cual se aprueban los Precios Públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

Aprobado en la Sexagésima Sesión de Cabildo, celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 48 en fecha quince de diciembre del mismo año.

Acuerdo por el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, otorgar a favor de personas pensionadas o jubilados, personas en situación de orfandad, menores de dieciocho años, a través de las personas que legalmente los representen, de acuerdo con los ordenamientos aplicables y según corresponda, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes; así como, a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal, una bonificación de hasta el 34% en el pago de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, durante el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro.

Aprobado en la Sexagésima Sesión de Cabildo, celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 48 en fecha quince de diciembre del mismo año.

Acuerdo por el cual se otorga en favor de los usuarios que habitan en colonias de las zonas poniente y oriente del municipio, un descuento del 10% en la suerte principal del pago de derechos por servicios de suministro de agua potable y drenaje durante el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, en razón al servicio programado, intermitente o tandeado del suministro de agua potable que se les proporciona.

Aprobado en la Sexagésima Sesión de Cabildo, celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 48 en fecha quince de diciembre del mismo año.

Acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.

Aprobado en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 49 (versión vespertina) en fecha diecinueve de diciembre del mismo año.

Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

Aprobado en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 49 (versión vespertina) en fecha diecinueve de diciembre del mismo año.



COMUNICADO DE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA ÚLTIMA SESIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DEL MES EN CITA:

Acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento de Construcciones de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Aprobado en la Quincuagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 46 en fecha primero de diciembre del mismo año.

Acuerdo por el cual se autoriza condonar multas y recargos en los créditos fiscales derivados de la falta de pago de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores.

Aprobado en la Quincuagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 46 en fecha primero de diciembre del mismo año.

Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones del año dos mil veinticuatro, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Aprobado en la Quincuagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 46 en fecha primero de diciembre del mismo año.

Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un apoyo económico a la menor Jade Akasha Garduño Bureos a través de su padre el Ciudadano Francisco Jesús Garduño Casillas, para acudir al Campeonato Mundial División II, categoría B, organizado por la Federación Internacional de Hockey sobre Hielo (IIHF) en la Ciudad de Sofía en Bulgaria.

Aprobado en la Quincuagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 46 en fecha primero de diciembre del mismo año.



Acuerdo por el cual se autorizan las Reglas de Operación del Programa “Mujer de Negocios en Equilibrio”.

Aprobado en la Quincuagésima Novena Sesión de Cabildo, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés y publicado en la Gaceta Municipal Número 46 en fecha primero de diciembre del mismo año.



Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Presidente Municipal

C. Ivette Yadira Campos Padilla

Primera Síndica

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio

Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez

Primer Regidor

C. Teresa Garduño Suárez

Segunda Regidora

C. Rafael Johnvany Rivera López

Tercer Regidor

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano

Cuarta Regidora

C. Víctor Manuel Pérez Ramírez

Quinto Regidor

C. Verónica Liliana Rocha Vélez

Sexta Regidora

C. Christian Alejandro Quintana Muñoz

Séptimo Regidor

C. Iván Moisés Gatica López

Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha

Novena Regidora

C. Mauricio Ontiveros Salgado

Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres

Décima Primera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez

Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera

Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx